

11.

Albarrazin, D.ⁿ Diego Ponze, y D.ⁿ Domingo Navarxo Casca
 y á los S.^{res} D.ⁿ Joaquín Sauxin, Censor, D.ⁿ Mig.^l Terillos D.ⁿ
 Joaquín Cano, y D.ⁿ Juan Tomacio Navarxo, para que sobre todo
 los particulares que comprende el asunto traxen, y confieran
 y propongan á la Sociedad los mas proporcionadas medias para
 que se pongan en execucion.

Carta del Sr. D.ⁿ Miguel
 de la Capital

Se leyeron, y leyeron las Cartas del Ill.^{mo} Sr. D.ⁿ
 de esta Diocesis, y del Ill.^{mo} Ayuntamiento de esta Capital respondiendole
 á los oficios que S.^{ta} Sociedad se les pasaron en 22. de Dic. no-
 ticiandoles la R.^l gracia concedida S.^{ta} S.^{ta} de haver aprobado
 sus Estatutos, y puesta bajo su R.^l proteccion, y la Sociedad
 queda enterada de ellas, y acuerda se coloquen en el lugar que
 corresponde, para que se tengan presentes quando combenga.

Que se entregue al Sr.
 Censor el dibujo de la
 Emprusa para que ponga
 el Sema q.^l le parezca
 de lo que se aprueba en el
 Sup.^{mo} Con.^o

Se puso pres.^{te} el dibujo en limpio dispuesto S.^{ta} S.^{ta} D.ⁿ
 Mig.^l de Terillos, ya aprobado en el acta antezed. de la
 Emprusa de la Sociedad, y se acordó se entregue a el Sr. Censor
 para que elija, y ponga en el el Sema, que le parezca mas
 conforme al pensam.^{to} y que mediante ser indispensable recu-
 rra á el Supremo Consejo para la aprobacion se remita
 con la representacion correspondiente á la solicitud S.^{ta} mano
 de D.ⁿ Simon de Echenique, Socio de la Compañia,
 quien la espere para solicitar su pronto despacho como
 tiene ofrecido; y conseguida la R.^l aprobacion, el Sr. D.ⁿ Fran.^{co}
 Thomas de Jumilla se encargó de disponer, y elegir arti-
 fice q.^l la abra en lamina con el mayor primor